

LA DISCUSION.

DIARIO DEMOCRATICO.

EDICION DE LA MAÑANA.

SE SUSCRIBE EN MADRID: en la Administracion, Carrera de San Gerónimo, 41 principal; y en las librerías de los Sres. Cuesta, calle Mayor; Bailly-Latour, calle del Príncipe; Duran, P. del Sol; Loecadio Lopez, Cármen.

JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 1856.

SE SUSCRIBE EN PARÍS: Mr. Lejolliv, notre Dame des Victoires, y Mr. Aubert, place de la Bourse. PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid.—Un mes 10 reales.—En Provincias tres 40.—En el Estranjero, seis 120.

AÑO I.—NÚMERO 161.

MADRID 2 DE OCTUBRE.

Los asuntos de Nápoles, que están llamando la atención de toda la prensa europea, suscitan una grave cuestión de derecho político.

El gobierno de Nápoles es uno de los peores gobiernos, y no decimos el peor porque en materia de gobiernos malos solo Dios sabe los tesoros que están reservados a los mortales. Ya hace muchísimos años que en Nápoles se ejerce una feróz, estúpida y degradante tiranía, cuyos rigores se han aumentado especialmente desde 1848, en que a consecuencia de la revolución francesa, los napolitanos obligaron al rey Fernando a aceptar una constitucion. No hay en Europa un hombre de moralidad y de mediano discernimiento que no contemple con horror el cuadro de las miserias a que viven sujetos los súbditos de aquel gobierno, y que no desee verlo cambiado lo mas pronto posible.

En estas circunstancias, dos gobiernos, uno autocrático, otro constitucional, que hasta ahora han permanecido frios espectadores de los padecimientos de los napolitanos, recuerdan esos padecimientos y anuncian su intencion de ponerles término, para lo cual se dirigen en primer lugar al gobierno napolitano, dándole buenos consejos. El rey de Nápoles se rie de los consejos y de los consejeros; les echa en cara sus faltas, que no son pocas; les dice que cuiden de administrar bien sus respectivos países y no se mezclen en la administracion de los ajenos, y asegura que la suya, mala y todo, está tolerada por el país en silencio.

Al recibir esta respuesta, los dos gobiernos se preparan a enviar sus escuadras al golfo de Nápoles, y a mostrar que tienen la fuerza suficiente para hacer que se dé oídos a sus consejos.

¿Qué harán estas fuerzas navales, dado que se presenten delante de Nápoles? Aquí entramos ya en el campo de las conjeturas: los periódicos franceses y belgas, al parecer bien informados, anuncian que los representantes de ambas potencias se retirarán a bordo de sus respectivos buques y desde allí harán las intimaciones convenientes. Pero ¿y si el rey de Nápoles no cede? A esta pregunta contestan unos que no puede menos de ceder, al paso que otros añaden que si no cede, y el pueblo napolitano se subleva contra su gobierno, las escuadras tienen orden, no de auxiliar al pueblo napolitano, sino de proteger al gobierno contra quien van dirigidas.

De suerte, que según todas las versiones, ya ceda el gobierno napolitano y haga alguna concesion, que la diplomacia francesa e inglesa se apresurará a declarar bastante, retirando sus escuadras; ya no ceda y el pueblo se insurreccione, en cuyo caso las escuadras sofocarán el movimiento, en último análisis no parece hasta ahora probable que de aquí resulte la libertad para Nápoles, ni mucho menos para Italia.

Esto tenemos por seguro mientras no cambien los datos y condiciones de la cuestion. Pero como estos datos pueden cambiar de un momento a otro, détemos discorrir acerca de los sucesos de que tratamos, los cuales si por si mismos no tienen grande importancia, la tienen y mucha como origen posible, y tal vez probable, de grandes acontecimientos.

Y ante todas cosas, pueden dos naciones intervenir en los asuntos de otra, bajo el pretexto de con el motivo de su mala administracion interior? Esta es la cuestion de derecho público que suscita el estado presente de cosas.

Una nacion tiene el derecho de gobernarse segun le parezca. Las naciones, como naciones son jueces absolutos, y en momentos dados infalibles, de lo que les conviene o no les conviene; y nadie está facultado para imponerles una voluntad que no sea la suya.

Partiendo de este principio, que es inconcuso, decimos que la intervencion de un Estado en los negocios de otros solo puede ser lícita en un caso, y es aquel en que la nacion objeto de esta grave medida se halla imposibilitada, por una fuerza extranjera que la oprime, de manifestar su voluntad. Solo para librar a una nacion amiga, del yugo que la imponen bayonetas extranjeras, puede admitirse la intervencion. En todas las demás circunstancias, la intervencion es la violacion manifiesta y descorada del derecho de gentes y el abuso cínico y escandaloso de la fuerza.

Que dos gobiernos, cada uno de los cuales, y uno de ellos sobre todo, deja mucho que desear en punto a administracion interior, pudiendo echarse en cara muchos de los defectos de que acusa al rey de Nápoles; que dos gobiernos que ocupan con tropas extranjeras los territorios de Roma y de Grecia, como temiendo vuelvan a brillar los dos grandes focos de luz del mundo antiguo, para enseñar al nuevo sus derechos pisoteados; que dos gobiernos que han visto imposibles todas las iniquidades cometidas en Europa desde 1815 a esta parte; la muerte violenta del último resto que representaba la nacionalidad polaca, el martirio prolongado de Italia, los suplicios de la Hungría, el bombardeo de las mejores ciudades de Sicilia; que esos dos gobiernos recuerden ahora que en un extremo de Italia hay un país débil y pobre mal gobernado, y se presenten como sus libertadores generosos y como sus protectores desinteresados, es la burla mas trivial que puede hacerse de los principios de justicia.

El resto de Italia ¿está mejor gobernado acaso? ¿No ocupan militarmente los austriacos las mas importantes provincias? ¿No está Roma ocupada por franceses? ¿No lo está Atenas? ¿No lo están Varsovia, Cracovia y todo el territorio polaco por los rusos? La intervencion justa y legitima sería la de aquel pueblo que se propusiera lanzar a los austriacos de Lombardia y Venecia, a los franceses de Roma y Atenas, a los suizos de Nápoles, a los rusos de Polonia.

Ese principio de la intervencion es el que ha servido de pretexto a todas las iniquidades que se han cometido en Europa de cuarenta años a esta fecha; y el gobierno francés por la parte activa que ha tomado en su ejecucion, y el gobierno inglés por su egoista tolerancia, no son los

que menos responsabilidad tienen en las desgracias que ha ocasionado.

¡Famoso espectáculo van a dar al mundo los que sostienen con sus bayonetas el gobierno clerical en Roma, los que imponen ministerios antinacionales a la Grecia, los aliados del gobierno que oprime a la Hungría, a la Italia y a parte de Polonia, los sostenedores del carcomido imperio turco, presentándose como libertadores de los napolitanos! ¡Sublime espectáculo el del gobierno francés abogando en Nápoles por los derechos de la tribuna y de la prensa, que ha suprimido en su patria; protegiendo la emancipacion de Sicilia, y siendo al mismo tiempo el carcelero de los romanos; escitando el entusiasmo patrio de Italia y reprimiéndolo en Grecia! ¡Pero todavía mas sublime el que presenta el gobierno británico, tolerando todo esto, prestándose con su seriedad característica a hacer un papel secundario en todas estas farsas, marchando a la zaga del francés por todos los recodos y circunvoluciones por donde place a la política de Luis Napoleon llevarle!

¡Grandes resultados darán todos estos repugnantes episodios de este desdichado y transitorio periodo, grandes resultados darán para la civilizacion del mundo! ¡Afortunadamente los pueblos empiezan a comprender sus intereses; y los que juegan con su entusiasmo, su amor patrio y sus nobles sentimientos, no tardarán en echar de ver que se han dedicado a un juego peligroso.

La continuacion del estado de sitio no se explica. Con la venia, pues, del censor, y saludando cortemente al gobierno, como cumple al gran respeto que nosotros profesamos al principio de autoridad, vamos a probar nuestra tesis. Desde luego, una situacion para sostenerse necesita ser lógica. Y como acostumbrados a oír predicar tolerancia, conciliacion, legalidad, sobre todo legalidad y práctica del sistema constitucional, práctica sincera, que es el calificativo ineluctable; no queremos, a fe de quienes somos, que el gobierno, harto de carne, predique el ayuno.

El sistema constitucional en España, ha sido siempre una escepcion. Ahora afortunadamente, gracias a los tres días de julio que dieron en tierra con la Milicia y las Cortes, cuyos epítetos para gloria de nuestras letras ha escrito con tanta sintaxis el gobierno; gracias a los tres últimos días de julio, el sistema parlamentario va a dejar de ser escepcion, y a pasar a la categoría de regla general. Y para que este propósito del gobierno se cumpla, nada mas lógico que concluir con el sistema escepcional, achaque crónico de Narvaiz y Sartorius, y otros y otros enemigos de nuestro actual ministerio.

Además, los sistemas excepcionales se han descubierto como remedio fuerte contra una sociedad enferma. Es así que ya nuestra sociedad está radicalmente curada, luego para nada necesita de esos fortísimos apósitos.

Comprenderíase bien el estado escepcional, cuando anduviéramos sin constituir como en otros tiempos. Pero hoy que en dos días hemos visto hecha una constitucion, a diferencia de las Cortes, que no pudieron hacerla en dos años, segun siente *La Epoca*; hoy que el trono, y en su nombre el gobierno, ya nos ha constituido con tanta presteza y diligencia, y segun *Las Hojas autógrafas* y *Gaceta*, y demás doctores, tan a gusto del país; hoy sin duda no hay para qué tener levantada la virga férrea.

Porque si fin tenemos ya una situacion definitiva. Todo aquí es ya definitivo. Y siendo todo definitivo, no parece bien que haya algo en suspenso, y que ese algo sean nuestras garantías y nuestros derechos.

Cristina de Suecia dijo: «Si votos, para qué rejas; si rejas, para qué votos.» Pues traslácese de los conventos de monjas esta sentencia, al estado escepcional y a la constitucion, y se verá que les viene como de molde. Si tenemos garantías y derechos, aunque mermados, segun la nueva constitucion, ¿por qué estado de sitio? Y si tenemos estado de sitio, ¿por qué se ha publicado la Constitucion?

Nosotros no creemos que el gobierno se haya propuesto publicar la Constitucion solo por poner muestra a su establecimiento; no, eso no es, eso no puede ser, ese es un mal pensamiento que a nadie se le ocurre, sino a los desheredados de destinos, que siempre son discolos. El gobierno quiere que se practique la Constitucion, y sobre todo el, que la ha hecho ó rehecho, quiere ser el primero en acatarla, cuando tantos follores malandrines la atacan, y sin duda por un olvido involuntario no ha levantado aun el estado de sitio.

Eso era bueno cuando no habia sitio en el Estado que no estuviese ocupado por los revolucionarios en armas; pero hoy, cuando el Estado está en su sitio, no es bien torturarlo; que eso quisieran para reirse los eternos enemigos del orden, frase muy en boga en la literatura reinante.

Y despues, cuando ya todo anda como un reloj, no creemos que deban tenerse tales preocupaciones. Uno que otro incendio nada significa. Pues no faltaba otra cosa, sino que una caja de fósforos, ó una maritornes descuidada, fueran a poner en escepcion nuestros derechos. Eso de los incendios es una salida de tino de las *Hojas autógrafas*, que de seguro ha disgustado al señor ministro de la Gobernacion.

Despues, así como el gobierno para probar que no teme al general Narvaiz le ha mandado los pases; para probar que no teme a la prensa, debe levantar el estado de sitio. Así como Narvaiz nada puede hacer, la prensa nada puede decir. Ahora complace al público con una recogida, con unos puntos suspensivos; pero cuando se nos levante el estado de sitio, y se vea que nada podemos decir contra el gobierno, absolutamente nada, ¿no van a quedarse con tanta boca abierta nuestros suscritores?

Pruebe, pruebe el gobierno a quitarnos las mordazas y verá cómo esa ansiedad general se calma, cuando se vea que nada podemos decir en justicia contra las siete esce-lencias que felizmente nos gobiernan.

¡Oh! Cuando por una futilidad aparece una recogida, los lectores forjan allá en su conciencia un artículo de oposicion furibundo. ¡Qué de injusticias no imaginan contra el ministro de la Justicia! ¡Qué desgoberno no achacan al ministerio de la Gobernacion! ¡Cómo fomentan la quinina de las malas pasiones! Pero dejad la prensa, sujeta a la ley, que hable de la responsabilidad de los ministros responsables. Y entonces, entonces las desatentadas oposiciones serán vencidas, rotas, desarmadas, anonadadas, que es lo que nosotros deseamos para mayor honra y gloria del gobierno.

Porque ¿dónde están los enemigos del gobierno? En ninguna parte. Los moderados lo esperan todo de la poderosa iniciativa de la corona, es decir, remiten a la legalidad sus pretensiones. Los progresistas oficiales siguen egerciendo el oficio lucrativo de cobrar. ¡Quién hace caso de los demócratas, unidos como están hoy todos los que aman platónicamente, y no por el cuanto vos contribuisteis, el sistema constitucional? Todos, todos están vencidos. Desaparezca, pues, el inútil reducto del estado de sitio: que la importancia dada al vencido puede volverle las fuerzas.

Nosotros, párias de esta sociedad, nos contentamos con hacer el papel de aquellos esclavos, que en medio de los ruidosos triunfos de los generales romanos, solian andar cerca de su carroza de marfil para recordáries, cuando mas embriagados estaban en su victoria, el día de la muerte. Nosotros, pues, como esclavos, como españoles conquistados, como reducidos por obra y gracia de *El Leon Español* a sufrir una limpia en el cerebro, que esterminase las ideas anárquicas y disidentes; nosotros rogamos al gobierno que piense en su muerte, y que recuerde que algun día ha de ser oposicion. Recuérdelo sobre todo el Sr. Rios Rosas, que se verá precisado a repetir su figura retórica de aquel discurso en que daba por muerto al partido moderado, y en que hablaba de los estados de sitio, de las trombas, etc. etc.; y entonces, entonces... acaso se acuerde de este pobre artículo.

El gobierno debe oír nuestros consejos. El mal de todas las situaciones, sin duda está principalmente en sus amigos jurados y pagados. Los gobiernos suelen oír los consejos de aquellos que han atraído con el cebo de los destinos; y como de esta gente suele ser principal criterio el miedo, sucede que inclinan siempre a sus protectores a la violencia. Aquí anda muy en uso la manía de seguir la política de la cuerda tirante, pero con frecuencia se da al olvido que la cuerda puede estar podrida, y entonces acontece el caer de espaldas, golpe que nosotros quisiéramos evitar al gobierno, en gracia al menos de la gracia que destilan sus prebendados. ¿Qué cosa más natural en gobierno que se precia de fuerte que mostrar su fuerza, y que fuerza mayor puede hallarse que la nacida del orden legal?

Definidos los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, vigente ya una Constitucion, apercibidas todas las parcialidades políticas a pelear en el estadio que lo tracen las leyes, ¿cómo se demora el volver al estado normal? En verdad, en verdad que el gobierno vé mas peligros que el comun de las gentes, ó es en extremo asustadizo y quejumbroso. Pero llevado de nuestro hábito oposicionista, empezáramos a verter calificativos. ¡Ay! Guardemos nuestros adjetivos para mejores tiempos. Hoy ni imparciales pueden ser los periódicos de oposicion. Y la razon es obvia; imaginamos, aunque os cueste un gran esfuerzo de imaginacion, que el gobierno hace algo bueno; ¿pueden alabar en justicia los periódicos oposicionistas? No; porque cuando no es permitido condenar lo malo, no hay obligacion de aplaudir lo bueno. Esta es al menos nuestra teoria. Medite, pues, el gobierno lo anómalo de un estado de sitio tan prolongado, y ponga pronto un seguro remedio, devolviendo al país sus condiciones legales. Solo así puede dar una prueba de fortaleza.

Nos escriben de Montevideo que el 25 de setiembre salió comisionado por la junta provincial un facultativo para reconocer las aldeas del Viso y Cesantes, cuyas casas se hallan casi tocando al lazareto de San Simon. Parece que en dichas aldeas se han presentado muchos casos de cólera, y todos en individuos de los que vinieron de Lisboa en el último vapor.

Familiarizados ya, como quien dice, con el cólera, nada tiene de particular lo que pasa; pero nos ocurre, si, preguntar a quien corresponda: ¿sigue todavía abierto el llamado lazareto de San Simon? ¿Ninguna leccion ha dado la introduccion del cólera, por aquel boquete en octubre de 1853? ¿Cuando se plantea la tan manoseada reforma sanitaria? En verdad que una epidemia tras otra, ya en este, ya en el otro punto de nuestro estenso litoral, nos insinúan harto significativamente que algo, y aun algo, hay que reformar en punto a sanidad marítima.

Por el señor ministro de Fomento se ha acordado ya la creacion de la escuela especial de diplomática ó sea de traduccion de diplomas y documentos antiguos, que dijimos estaba en proyecto.

Quisiéramos que esta escuela no fuese una creacion abortiva, como casi todas las creaciones de nuestra instruccion pública. Para crear estas escuelas se necesita dinero, sí, dinero. Y aquí, que tanto se gasta en destinos inútiles, ¿por qué no se ha de tener solicitud por la instruccion pública, abriendo nuevas carreras a la juventud estudiosa, para que no se dé a la esterilizadora empleomanía?

En el año de 1854 se publicó en *La Soberania Nacional* un comunicado relativo a la persona de don Leopoldo O'Donnell. El, en aquella sazón, ministro de la Guerra, se creyó ofendido y acudió a los tribunales. El comunicado tenía firma, y firma conocida en España. El comunicante lo aceptaba como suyo. *La Soberania* lo publicó, haciendo

todas las salvedades posibles, y diciendo que no aceptaba la responsabilidad del escrito. Sin embargo, la causa se ha sentenciado, y la pena cae sobre un padre de familia inocente.

Ausente hoy de Madrid el director de *La Soberania*, suspenso el periódico, por la fuerza inevitable de los acontecimientos; el editor de *La Soberania*, se encuentra en una situacion por extremo angustiosa. Es tanto mas digno de consideracion el estado en que se encuentra, cuanto que fué editor de dicho periódico, llevado puramente de su patriotismo.

Si nuestra voz llegara a ciertas regiones y a cierto personaje, le rogáramos que tomara en cuenta estas consideraciones. Si nosotros estuviéramos en lugar del general O'Donnell, convertiríamos los ojos a un desdichado padre de familia, y le daríamos, sin dudar ni un punto, el merecido consuelo.

Hé aquí el extracto del auto condenatorio: «Que debemos declarar y declaramos calumnioso é injurioso el folleto inserto en dicho artículo, y en su consecuencia condenamos a D. Rafael Rojo y Huertas, editor responsable del periódico *La Soberania Nacional*, por el primer concepto en veintiseis meses de prision correccional con suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, y 500 duros de multa; y por el segundo en veintisiete meses de destierro de esta corte y radio de diez leguas, con suspension de todo cargo y derecho político durante el mismo tiempo, y 150 duros de multa, cuyas condenas sufrirá sucesivamente principiando por la prision, y en todas las costas y gastos del juicio; debiendo sufrir en caso de insolvencia de estos y de las multas, un día de prision correccional por cada medio duro que de su importe deje de satisfacer, pero sin que pueda exceder de dos años por cada una de aquellas. Publíquese en *La Gaceta* del gobierno, y periódico *La Soberania Nacional*, dentro de ocho días.—Fecha 17 de setiembre de 1856.»

La España truena ayer contra la democracia. ¡Qué desgraciada sería España, viene a decir, con la democracia! Es verdad: ¿cómo habíamos de pasar sin un presupuesto improductivo y abrumador? ¿Cómo es posible que viviéramos aquí con la consagracion justa y legitima de los derechos individuales? ¿Cómo no se desquiciarían las provincias cuando todas gozasen del derecho de no tener quintas, que hoy gozan por privilegio las provincias de *La España*, es decir, las provincias vascongadas? ¿Cómo habíamos de vivir sin la dulce empleomanía nosotros los españoles? *La España* buena, era la España de *La España*. ¡Qué silencio! ¡Qué vida! Ni en Varsovia. Verdad es que trajo una revolucion necesariamente; pero ¿qué España aquella en que *La España* era ministro! ¡Ya se acercan esos tiempos bienhadados! ¡Ya tenemos muchos de sus preliminares! Oigamos, aunque sea necesario cubrimos como Sócrates el rostro con el pálio, para no ver la ruina y la desgracia de la madre patria. Plaza al derecho. Ya se acercan los hombres de *La España*. La patria les pertenece por derecho de conquista.

Han sido nombrados secretarios de los gobiernos civiles de Albacete, Castellon, Teruel y Avila los Sres. D. Juan Francisco Palacios, D. Pantaleon Urdinaz, D. Tomás Fábregas y D. José Mantilla. También parece que B. José Barreiro y D. Benito Palacios están nombrados para desempeñar iguales cargos, pero se ignora cuáles son las provincias que se les ha designado.

La Epoca cree posible que el Sr. D. Manuel Bermudez de Castro sea nombrado representante de España en Portugal, enviándose en este caso al Sr. D. Antonio Alcalá Galiano a Berlin.

Dice *La Epoca* que ha sido nombrado gobernador civil de Canarias el Sr. Inolan, diputado y secretario que fué de las Cortes.

Aun cuando el telégrafo dice que nada hay respecto de Nápoles, las noticias que recibimos hoy por el correo anuncian la llegada a Malta de una escuadra austriaca compuesta de ocho buques, y que se dirige a las aguas napolitanas, y confirman la especie de que Cerdeña vá a enviar también fuerzas navales con el mismo destino.

El objeto de la expedicion marítima del Austria es evidente: trata de vigilar y contener moralmente la escuadra inglesa al mismo tiempo que de animar a la resistencia al rey de Nápoles. Otra noticia importante podemos dar a nuestros lectores, y es la de que Rusia ha dirigido a sus representantes en el extranjero una nota que publicaremos mañana, en la cual se opone abiertamente a la intervencion de Francia é Inglaterra en los negocios interiores de Nápoles.

El Sr. D. Pedro José Pidal se encuentra ya en Madrid.

El Occidente ya ha encontrado traza para salir de apuros. Habla abstractamente; no se refiere en nada y para nada a la situacion actual. Nosotros vamos a seguir las mismas huellas, vamos a ser ministeriales. Desde luego convenimos con todo lo siguiente:

«Ya hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo, que no aludimos a las cosas presentes, ni a los tiempos presentes, ni a los ministros presentes, ni a la situacion presente. Hablamos en téis general: téngalo así entendido el encargado por el gobierno civil de revisar ó recoger (que viene a ser lo mismo) los periódicos de oposicion. Nosotros siempre hemos creído, y seguiremos creyendo, mientras dure el estado de sitio:

Que la presente situacion es la mejor posible en el género de situaciones como la presente.

Que la imprenta goza de toda la libertad compatible con la libertad de que hoy goza la imprenta.

Que el estado de sitio es el único estado posible cuando no hay otro mejor.

Y que sería una presuncion ridicula querer mejorar lo que es inmejorable.»

A pesar de los esfuerzos que hacen *El Occidente* por ser ministerialismo, archi-amigo del gobierno, los perseguidos que le suceden:

«Ya no se ejerce solamente en las oficinas del gobierno civil, por los delegados del señor gobernador, en forma acostumbrada, la revisión de los periódicos, sino al aire libre, de pie derecho y por un celador de policía, al que, andando el tiempo, podrá reemplazar un guardia urbano u otro empleado mas subalterno de aquella dependencia.

Ayer mañana fué detenido uno de los repartidores de nuestro diario en la plazuela de la Leña por un celador, y previo el correspondiente interrogatorio, tuvo que presentar un número al dependiente de la autoridad civil y aguardar por espacio de un cuarto de hora á que el funcionario público revisase el periódico á las barbas de los transeúntes, que miraban con extraña curiosidad tan grotesca escena. Terminada la lectura, el celador inspeccionó todo el paquete, y tuvo la bondad de retirarse, despues de hacer perder á nuestro repartidor un tiempo precioso, que no lo habrá sido tanto para los suscritores.

Esto es una delicia: la prensa no encuentra palabras bastante melosas, y gelatinosas, y oleosas para agradecer á los empleados del gobierno el paternal interés que les inspira.

Suponemos que los celadores que tal hacen estarán competentemente autorizados para ello, y por lo tanto no nos fijamos de esta fiscalización ridícula y poco decorosa segun todas las apariencias. Otras cosas hemos visto en los guardias que hacen la *idem* en nuestra imprenta y en alguno de los celadores que se han presentado á recoger los números secuestrados, cosas que no pueden haber sido autorizadas por el señor gobernador, pero que demuestran los grados de caridá con que miran á *El Occidente* los empleados de escalera abajo del gobierno de provincia...

Siga su curso la procesion.

De *Las Hojas autógrafas*, periódico ministerial, tomamos las siguientes noticias:

Hoy debe publicarse la *Gaceta* el decreto que ya anunciamos reorganizando la comision de códigos. Esta se compone ahora de siete individuos, que segun creemos son los siguientes: D. Manuel Gortina, presidente, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Pedro José Pidal, D. Pascual Bayarri, D. Manuel Seijas Lozano, D. José Ibarra, y D. Manuel Gonzalez Acebedo.

El juzgado competente de Zaragoza procede con la mayor actividad y celo en la causa instruida, con motivo de la sorpresa de un considerable número de billetes falsos del anticipo de los docecientos treinta millones, verificada días pasados en aquella ciudad. Son ya varios los reos que hay presos y se presume que el complet tenia ramificaciones en Madrid y Barcelona. La falsificación estaba hecha con tanta perfección y maestría, que habia introducido una gran perturbacion en las transacciones mercantiles y lastimado intereses muy respetables. Por fortuna la autoridad ha sabido conjurar el peligro y los culpables pagarán pronto su delito.

S. M. la reina al aprobar la sentencia pronunciada por el consejo de guerra reunido en Burgos, condenando á tres años de encierro en un castillo á un oficial acusado de falsificación de documentos para extraer de la provision mayor número de raciones de las que correspondian á los batallones de su regimiento, ha mandado que se hagan los oportunos cargos al presidente y vocales de dicho consejo, procediendo á lo que haya lugar en vista de sus contestaciones por la vituperable lenidad con que juzgaron al reo; y considerando que oficiales como este desdoran el uniforme militar con la fealdad de sus crímenes, y no debiendo seguir ni un día perteneciendo al ejército, ha dispuesto que inmediatamente se dé su retiro al sujeto de que se trata, y cuyo nombre reservamos por la consideracion que siempre nos inspira la desgracia.

La Epoca de ayer inserta la siguiente advertencia:

«La primera edicion de *La Epoca* de esta tarde ha sido recogida por haber reproducido en ella, para refutarios, los artículos que *La Esperanza* y *La Regeneracion* de ayer tarde, combatían á la cuestion dinástica.»

¡Viva!

Claro está que la recogida se extiende á *La Regeneracion*.

El *Criterio* pone ayer el dedo en la llaga, y hablando de la empleomanía dice:

«El ambicioso afán con que algunos buscan empleos en la política, médico trabajo y desmesurada recompensa, contribuye poco á alterar la tranquilidad del Estado y compromete muchísimas veces el porvenir de nuestras doctrinas, la paz y bienestar que deseamos.

Causas políticas y circunstancias sociales contribuyen al supuesto mal de la empleomanía, que los gobiernos no se cuidan de prevenir, ni la prensa, institucion de prevision y de enseñanza, se ocupa en analizar.»

Pero nuestro colega no atina con el remedio. Todo lo que propone es predicar y empujar. El mal está en el sistema parlamentario, en las asencias, si, en las asencias y no en los accidentes. Rogamos, pues, á nuestro ilustrado colega que si siente ese mal, busque en otras ideas el remedio.

Dice *La Revista militar*:

«Ayer á las dos de la tarde pasaron por Madrid para los cantones que les han sido asignados en los pueblos comarcas, los cuerpos de caballería que estaban en Alcala, y vienen para concurrir á la revista y simulacro que presenciara S. M.

«Hoy á las ocho y media de la mañana todas las tropas francesas de servicio han salido de sus cuarteles para pasar á la defensa de los Carabanchales, donde se verificará el primero de los ejercicios generales.—La brigada de infantería de vanguardia está mandada por el brigadier Otero, coronel del regimiento de la Reina; la primera de la division de infantería por el general Tallado, coronel del regimiento de Ingenieros, y la segunda por el brigadier Villagomez, coronel del quinto de artillería.

«El primer acto de la revista S. M. la reina se presentará en el campo á caballo con uniforme de capitán general. El traje de S. M. es tan sencillo como elegante y vistoso. Consiste en levita de paño azul, bastante corta, con cuello y solapas abiertas, bordada en entonchado en el contorno; y los tres de ordenanza, en la manga, sobre azul. La levita, así como los bordados, han sido hechos en casa de Ranz. S. M. llevará la faja correspondiente, atada á las insignias del Tercio de oro y al pecho las placas y bandos de las órdenes militares de San Fernando y San Hermenegildo. El sombrero será apuntado, con galon de oro y pluma blanca. S. M. el rey vestirá igual levita corta con los entonchados de capitán general.

«Después de tener al corriente á nuestros lectores de estas prácticas militares.»

Añaden *Las Hojas autógrafas*:

«Hoy son fútiles las evoluciones militares en las cercanías de Madrid de que tanto se viene hablando. A. S. M. la reina acompañan desde palacio, el ministro de la Guerra presidente del Consejo, los capitanes generales que hay en Madrid y el estado mayor de la plaza.»

Dice con mucha razon un periódico:

«Que se cierran las cámaras populares y empuñe los hombres públicos, que se devuelva á la corona el poder absoluto, que se nos prive de todos los derechos, si se nos deja la libertad de escribir, decia un publicista inglés, con esa sola arma pacífica, no tememos á la reaccion ni desconfiamos del

triumfo de la causa del pueblo. Como se tapen todas las avenidas legales, la opinion liberal, que los partidos reaccionarios se aferran con tanto más empeño, que se anulen todas las reformas con quince años de antelación de lo que se quiere, basta la imprenta para atenuar el descontento que se produce por las Cortes, ni desconfiamos del porvenir de nuestros principios, ni nos asustan los planes reaccionarios y absolutistas, decimos nosotros con la convicción mas profunda.

La Epoca tambien suele dormir algunas veces, á pesar de lo mañosa que es en achaques periodísticos. Ayer sin más lejos desmiente una noticia y á renglón seguido la da casi en su esencia por cierta. Véase si lo prueba:

«Ya nos figurábamos ayer, dice este periódico, que habia algun error en el despacho telegráfico que anunciaba la ida del general Serrano á la capital de Rusia. Efectivamente esta noticia carece de todo fundamento, como se desprende de las siguientes líneas de las *Hojas autógrafas* de anoche:

«No es cierto, segun nuestros autorizados informes, que nuestro representante en París el señor general Serrano trate de emprender ningun viaje á Rusia. El gobierno español sabe lo que le corresponde hacer por la dignidad de la reina y de la nacion. Vendrá á Madrid el delegado que Rusia ha anunciado está dispuesta á enviarnos, y entonces el gabinete español aconsejará á S. M. lo que parezca mas conveniente para la reconciliacion de ambas potencias sin desdoro del trono español ni de la persona que en él se sienta.

Véase ahora la carta que escriben á *La Epoca*, que por cierto está empuñada de noticias rancias, publicadas ya en todas las gacetas del extranjero de los periódicos de la corte, sin exceptuar el *Diario de Avisos* ni aun *Las Novedades*. Esto se llama dar al maestro cuchilladas; y no lo estrañe nuestro colega, porque como todos los días nos vuelve el censor de turno la bilis al cuerpo, en algun hemos de desahogar nuestra cefalea. Estos ejemplos deben ser parte á persuadirle á interponer su poderosa influencia para que el gobierno tenga á bien levantar el estado de sitio, porque de lo contrario dia llegará en que le saquemos á relucir á *La Epoca* hasta las erratas de caja. Habiamos perdido el hilo de nuestra narracion, pero lo recogimos poniendo la prueba del tropiezo de nuestro colega. Hé aquí la carta:

«Ayer llegó el embajador español, señor Serrano. No le he visitado todavía, pero me aseguran que uno de sus ayudantes marcha á Rusia, sin duda á arreglar los preliminares del envío de nuestra embajada.

El general Narvaez se dispone á marchar, y creo que cuando esté en esta corte se convencerán ciertos periódicos de que ninguna ambición le lleva á Madrid. El duque de Valencia tiene demasiado talento y esmasates para aceptar el mando con esa impaciencia que algunos le suponen.

Me asegura una persona que viene del *hotel du Louvre*, donde paran los príncipes de Baviera, que la infanta de España ha sentido agravarse su indisposicion, habiéndosele declarado calenturas mucosas. Lo peor de esta enfermedad es lo larga, pues generalmente duran cuarenta días.

París está desahagadísimo. Ya pasó el verano, época en que los extranjeros animan los Campos-Eliseos y los Boulevards, pues *tous les parisiens pur-sang* están de viaje ó en el campo. Hace frío, llueve, y como al mismo tiempo todavía no estamos en invierno, faltan los bailes de gran tono y las sociedades aristocráticas. Con la apertura de la caza, que se verifica el 1.º de setiembre, coinciden las *Vacances* de los tribunales. En el de policía correccional se han visto últimamente procesos que mas hubiéramos querido no verlos. Los escritores públicos son aquí tratados de una manera horrible. Si atacan á la autoridad —y cuenta que es la misma autoridad la que ha de decidir si es atacada— *advertissement* al canto: al tercero, supresion del periódico aunque tenga cien mil suscritores. Si atacan el artículista á un particular, este tiene el derecho de denunciar el artículo, y por de pronto obligan al escritor á presentarse en *police correctionnel* en el mismo banco donde la víspera ha estado sentado un ladrónzuelo que fué condenado á cinco años de cárcel. El escritor podrá salir absuelto, pero el proceso y el tribunal, que se lo quite ya de encima.

Pues días pasados asistimos á dos de estas causas, vergonzosas para la literatura. La una fué entre los literatos monseñores Jules Leconte y Soubrinann. La otra entre MM. Villemessant y Leprince.

Ellos se habian llenado de desvergüenzas en sus respectivos periódicos, los abogados de uno y otros se las dijeron todavía mucho mayores, y como era consiguiente, hubo multas para dos, y prision para uno. Nunca hallaremos voces bastante enérgicas para censurar el mal uso que ciertos periodistas hacen de la prensa.

El proceso fallado ayer no le va en zaga, aunque de diferente género. Los acusados eran en número de diez: hombres, mujeres, jóvenes, viejos, muy viejos, y niñas de catorce años. El proceso era tan sucio, que no sabiendo de qué palabras servirnos para referir los hechos con pudor y con decoro, renunciámos á ello. Lo gracioso es que despues que el acta de acusacion lo explicaba todo de pe á pa, el procurador general pidió que el resto de la vista de la causa fuese á puerta cerrada. *Il faut que une porte soit ouverte ou fermée*, pero esta puerta se cerró demasiado tarde. Lo mas prudente habria sido no abrirla.

Tambien en Londres se ha visto un proceso que no carece de originalidad. Durante los atroces calores del último mes de agosto, habitaban en dos casas de campo inmediatas entre sí, y no lejanas de Londres, en la una un solteron de treinta y cuatro años, y en la otra una viuda de veinte y seis. Esta presentó querrela ante el tribunal quejándose de que su vecino habia dado en pasearse por el jardín de la quinta, no en paños menores, sino en el traje negativo que usaba Adán hasta que su consorte comiera la manzana. Dijo el juez al acusado: ¿qué tienes que alegar en defensa vuestra? Nada, señor, respondió: es cierto que á causa del calor ando desnudo por mi jardín; pero me sorprende que me haya visto esa dama, pues sus ventanas están tan lejos, que yo no puedo distinguir cuando ella se asoma.

Entonces dijo ella que poseia un antejo de teatro de la mejor fábrica de Inglaterra.

La simpática y distinguida artista Mad. Borghi Mamó, tráfuga del teatro italiano, ha obtenido un gran triunfo en *El profeta*, en el mismo papel donde tan aplaudidas habian sido la Alboni y la Viardot. En este mismo coliseo (gran teatro de la ópera francesa) han empezado los ensayos del *Trois pères* (Trovador), que será cantado en diciembre por la Medori, la Borghi Mamó, Gueymay, y Bohane.

En el teatro italiano no se da el público la prisa á abonarse que parece se ha dado así para el teatro Real. Esto solo se explica conociendo la incapacidad del señor Calzado, que no entendiendo una palabra de teatros, se ha metido á empresario de este solo para que se hable de él. El año anterior tuvo mil cuestiones y pleitos, y este —aun antes de empezar— ya Verdi le ha armado uno, del cual no se cómo saldrá; y mientras el público es quien se fastidia.

Leo en un periódico musical una noticia curiosísima, y es la relativa á la enorme suma que la célebre Jenny Lind ha ganado entre Londres y otras ciudades de Inglaterra durante su última excursion de pocos meses. Ha realizado mas de

80.000 libras (ciento ochenta millones de reales). Paganiprobablemente hasta ahora el artista que habia ganado mas, consiguió en Inglaterra, en el mismo periodo de tiempo, 10.000 libras. En el siglo XX no se crean los batismos ni los milagros del siglo XIX.

Dicen las *Hojas autógrafas*:

«Pasado mañana llegará probablemente á Madrid el señor don Luis Gonzalez Bravo, procedente de Francia. El señor duque de Valencia debe llegar mañana por la tarde.

«Como ya hemos dicho, la vuelta á Madrid del señor marqués de Turgot, no está tan próxima como anunciaron algunos periódicos. El marqués de Turgot ha marchado á Normandía, donde tiene su casa y sus bienes. Su regreso á París será sobre el 20 de octubre; allí permanecerá cosa de un mes, de modo que volverá á Madrid para diciembre á no ocurrir algo notable.

«Se designan para ministro plenipotenciario de España en Portugal al señor Alcala Galiano, y para ministro español en Washington al señor don Gabriel Garcia Tasara.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formado con el fin de ver si seria conveniente conservar ó disminuir los derechos de 26 reales 45 céntimos señalados en el arancel de aduanas á cada libra de las telas de algodón preparadas con goma para encuadernaciones:

Considerando: primero, que aquella cuota, además de ser muy elevada, no está en armonía con la que pagan otros tejidos de la misma materia y de mucha mayor importancia para la industria nacional; y segundo, que el artículo de que se trata no es de los comprendidos en la ley de 17 de julio de 1849, sino que fué tarifado por reales órdenes posteriores; la reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar, de conformidad con el parecer de esa junta consultiva, que las telas de algodón cubiertas de goma para encuadernaciones, cualquiera que sea el número de hilos que tengan en la cuarta parte de la pulgada española, y de que trata la segunda parte de la partida 36 del arancel especial de manufacturas de algodones, satisfagan á su entrada en el reino los derechos de 8 rs. por libra en bandera nacional, y 8 rs. 10 céntimos en bandera extranjera ó por tierra, que son los mismos que el gobierno propuso á las Cortes constituyentes en el proyecto de ley sobre reforma arancelaria, y no fueron impugnados en la informacion pública habida ante la comision de las mismas.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de setiembre de 1856.—Salaverría.—Señor vice-presidente de la junta consultiva de aranceles.

Ilmo. Sr.: S. M. la reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por esa junta consultiva con motivo de las dudas ocurridas sobre el modo de adeudar las lunas azogadas de dimensiones no comprendidas terminantemente en la letra de las partidas del arancel relativas á este artículo, que se halla clasificado por pulgadas; y con el fin de conceder al comercio las franquicias posibles en la apreciación de las fracciones de la unidad que sirva de base para los aforos, se ha dignado mandar que siempre que las lunas que se presenten en las aduanas tengan, además del límite superior señalado, á la altura de cada especie en el arancel, algunas lunas que compongan una pulgada completa de manera que las haya ya entrar en la partida siguiente, se prescinda de dicho exceso, y se exijan solo los derechos correspondientes á las lunas comprendidas en la partida inmediata anterior, segun el orden con que se hallan tarifadas.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de setiembre de 1856.—Salaverría.—Sr. vice-presidente de la junta consultiva de aranceles.

Ilmo. Sr.: Habiendo dado cuenta á la reina (Q. D. G.) del expediente instruido con el fin de establecer una regla fija para todas las aduanas del reino en el destajo de las pilajas extranjeras que evite reclamaciones del comercio por los perjuicios que se le siguen de la desigualdad observada hasta ahora, ha tenido á bien mandar S. M., conformándose con el parecer de esa junta consultiva, que en los despachos de hilas se abone como tara el 3 por 100 del peso obtenido á la entrada en almacén, sin distincion de que los fardos en que vienen traigan solo envueltas de tela, ó de hierro, ó madera aditiva, y aun tablas.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de setiembre de 1856.—Salaverría.—Sr. vice-presidente de la junta consultiva de aranceles.

Ilmo. Sr.: La reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta de lo propuesto por esa junta consultiva con motivo de ser frecuentes las importaciones que se hacen de estopa y fieltro alquitranado, y deseosa de no privar al Estado de las rentas que le corresponden, ha tenido á bien mandar, conformándose con el parecer de la misma, que cese la franquicia de derechos de aduanas concedida al primero de dichos artículos por real decreto de 12 de mayo de 1853, y que adosen ambos á razon de 10 rs. 60 céntimos cada quintal en bandera nacional, y 15 rs. 90 céntimos en bandera extranjera ó por tierra.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de setiembre de 1856.—Salaverría.—Señor vice-presidente de la junta consultiva de aranceles.

Ilmo. Sr.: Con el fin de evitar las dudas á que puede dar origen la redaccion de las partidas 1,191, 1,192 y 1,193 del arancel, relativas al salitre en sus diferentes estados de pureza, y teniendo en cuenta que en la informacion pública sobre reforma de los aranceles de aduanas habida ante una comision de las Cortes Constituyentes no se impugnó esta parte del proyecto presentado por el gobierno, la reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar, conformándose con el parecer de esa junta consultiva, que dichas tres partidas se modifiquen en los términos siguientes:

NOMENCLATURA.

	Derechos en bandera nacional.	Idem en bandera extranjera ó por tierra.
Salitre en su estado natural, quintal.	28	38
— en claro.	36	46
— refinado.	44	58

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de setiembre de 1856.—Salaverría.—Señor vice-presidente de la junta consultiva de aranceles.

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos que hemos recibido hoy vienen completamente exhaustos de interés. La atencion sigue fija en la cuestion de Nápoles, que promete ser fecunda en peripecias. Las potencias occidentales siguen esperando la respuesta de S. M. napolitana. Se dice, pero esto no pasa de ser un dicho, que esta respuesta habia sido poco favorable y comedida, y que en su consecuencia se habia dado la orden para que marchasen las escuadras.

Despacho particular de la *Gaceta* de Madrid.—París 30 de

setiembre de 1856.—SS. MM. los emperadores llegarán el 2 de octubre á Santa Cloud.

Viena 29.—El baron de Budberg ha presentado ya sus credenciales.

No hay novedades en Nápoles.

AUSTRIA.—Viena 19.—Háblase hace días de una nueva nota que las dos potencias occidentales han dirigido al rey de Nápoles. Segun los últimos despachos telegráficos de Nápoles á la fecha de ayer no habia sido remitida dicha nota; mas á juzgar por las declaraciones de Lord Seymour y el baron de Bourqueney, debe estar en camino. Se sabe de un modo positivo que en esta nota se manifiestan los deseos que abriga la potencia occidental de facilitar al rey de Nápoles una transaccion honrosa, pues reconociendo que en las presentes circunstancias es imposible para el gobierno napolitano conceder una sustantia general, se limitan á pedir que el rey le conceda á los condenados políticos, que le solicitan, el perdón de su sujecion en forma. Sobre esto insisten con mucha energía, y por consiguiente la nota tendrá el carácter de un ultimatum, donde se dá de término quince días para que responda el rey de Nápoles, y adoptar, en caso negativo, sus medidas los gobiernos de París y Londres. Los embajadores de Francia é Inglaterra no han ocultado al gobierno austriaco que en el caso de una negativa del rey Fernando, aparecerá una escuadra anglo-francesa en las aguas de Nápoles. El Austria ha manifestado que sin hacer reservas en cuanto á esta eventualidad, hará entender al rey de Nápoles que sobre él deben pesar todas las consecuencias.

AMERICA.—El gobierno de los Estados Unidos trabaja actualmente para que los gobiernos reconozcan los cuatro principios de derecho marítimos proclamados por el Congreso de Haris, añadiendo las modificaciones que con respecto á los armamentos en corso, y á la inviolabilidad de la propiedad particular, ha introducido el mismo gabinete de Washington. Sabido es que este asunto nos interesa muy de cerca, como lo demostramos cuando se trató de comprometerlo en una legislación cuyos resultados en la práctica serian quitar á las pequeñas potencias marítimas el único medio de molestar á las grandes en la guerra.

Las demás noticias extranjeras no ofrecen interés. La *Gaceta* no trajo ayer parte telegráfica, y en verdad que no se pierde mucho, pues todo lo que de ordinario se sabe por este conducto, es bien insignificante.

Las noticias de Nueva York alcanzan al 8 del pasado. Nada notable ofrecen las noticias de nuestras antillas que se nos comunican, pero si son de un interés más curioso que el de Nicaragua. La situación del aventurero Walker, lejos de mejorar, empeoraba. El coronel Herrera, bandido célebre que se habia adherido á aquel nuevo don Quijote, habia salido de Masaya á robar ganados y encontrado la muerte en su correría. La desercion era cada día mayor.

De Washington dicen que todavía se ignoraba el verdadero origen del viaje del celebrísimo Mr. Soule al centro de América. Corrian rumores de que habia ido á Granada, cuartel general de Walker, para ayudar á levantar los fondos necesarios á los planes del aventurero, pero lo mas verosímil era que su misión estaba directamente enlazada con la organizacion de algun desembarco proyectado en la Isla de Cuba. Walker va haciendo odioso el nombre de *aventurero* en todas partes. En Honduras ha habido algunos desórdenes, pues los habitantes del país atacaron á los súbditos de la Union. La rigida asamblea de las *mayores libres* ha elegido para punto de reunion este año la ciudad de Nueva-York.

Un correspondiente de Bayona dice que el emperador de los franceses debia trasladarse á San Juan de Luz para estudiar la situacion y condiciones de su magnífica rada. El objeto del emperador es el de formar en ella un puerto militar en el océano, pues qué el estudio y obras ejecutadas en Oración han correspondido mal á las esperanzas que se concibieron á su tiempo. El emperador ha mandado que se forme una memoria comprensiva de todos los puntos que reclama tan importante asunto, para en seguida resolver definitivamente y crear el puerto militar de San Juan de Luz y un puerto de comercio y de refugio en Bayona.

Por el telegrafo se ha sabido en Madrid que el Sr. Hubner salió el 22 de Nápoles. El 26 era esperado en Marsella y se cree que tendria una entrevista con el emperador de Francia para el arreglo de los asuntos de aquel reino. El *Moniteur* francés continúa guardando silencio sobre esta cuestion. El *North de Bruselas* cree que si se presenta una escuadra anglo-francesa delante de Nápoles se presentarán probablemente algunos buques austriacos. Los buques franceses destinados á Nápoles esperaban el 23 en Tolon la orden para aparecer.

CORREO PENINSULAR.

CATALUÑA.—Barcelona 26 de setiembre.—Los pingües resultados de la via férrea de esta capital á Reus se han tocado en los dos días que acaban de espirar. Durante ellos, el número de personas que han viajado por la línea ascendente próximamente á 7.000. Así es que han sido invadidas las fondas, las posadas, los cafés, las calles, las plazas, el teatro, y hasta todas las casas. Con tal afluencia de gente, qué no ha dejado de ofrecer que el metallico circulara en alguna mayor escala de lo que era de costumbre, ha continuado animadísima esta ciudad, y los antes desiertos alrededores de la estacion del ferro-carril, en donde anteayer eran tantas las personas que, desconociendo las ventajas de la linea y temiendo quedarse sin asiento, se abalanzaban á la estacion, que la fué preciso al señor director gerente llamar una fuerza de carabineros de la capilla del muelle para contener á la multitud y poner aquello en orden. Todos los trenes han arrastrado catorce coches casi atestados de viajeros, y han debido salir muchísimos especiales aun á altas horas de la noche.

Durante la del 23 al 21 no han dejado de ser ocupadas algunas calles, en las que han relizado los clubs y la algarabía. La fiesta, separando lo que antecede, no ha ofrecido la novedad. Ha habido algunas de las danzas de costumbres en las que se ha suprimido el continuo tiro de los demonios, y además la llamada de los diablitos. Se han hecho toreros, y siempre, hasta de nueva pisa, de ellos. Algunos regulares y otros bastante flojos y desgraciados. Hemos observado que durante dichas toras, no ha abandonado el balcón de la antigua casa consistorial el Excmo. Sr. conde de la Puebla, al que si bien esa costumbre nuestra le admira por la novedad, no dejaría de disgustarle la pertinacia de los castellanos en querer subir una torre de carne humana por las gradas de la catedral y caer tres veces, una de ellas de bastante mal género la caida.

La procesion ha sido bastante lucida y creemos que describirla, porque guardó el orden del programa que publicamos, con la sola excepcion de no asistir á ella el panderero, á cargo de D. Francisco Cartaña. Al pendon principal precedia un lucido acompañamiento, y lo llevaba, como es sabido, el M. I. Sr. gobernador civil, yendo á su derecha el Excmo. Sr. conde de la Puebla, y á su izquierda el señor brigadier de regimiento de Galicia. Detrás del pendon iba la *cofrades de Arapiles*, que vino expresamente de Reus, y con el piquete que cerraba la procesion, la de Galicia.

Por la noche hubo baile en el nuevo café de la plaza de la Fuente, que se abrió para el público en estas fechas: anoche lo hubo tambien, y por los preparativos debió ser muy lucido en el café nuevo del Puerto, y en la noche de hoy lo hay en los salones de la Sociedad Tarraconense. No pudo tener efec-

